

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9948 *Resolución de 29 de abril de 2024, del Consejo Insular de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Islas Baleares» número 46, de 6 de abril de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Veintiuna plazas de Técnico/a de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Diecinueve plazas de Administrativo/a de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Treinta y cuatro plazas de Auxiliar de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Palma, 29 de abril de 2024.—El Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública, Rafael Ángel Bosch Sans.